



## CIRCULAR

PARA: JEFES Y EMPLEADOS MUNICIPALES.

DE: LEYLA LISIDORA MURILLO.  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS



ASUNTO: LO DESCRITO

FECHA: 21 DE FEBRERO, DEL 2018.

El motivo de la presente es para notificarle lo siguiente:

1. Cumplir con su horario de trabajo, a quien no cumpla esta disposición se le sancionara, ya que en diversas ocasiones se les ha hecho llamado de atención verbal y escrito.
2. Queda terminante prohibido salir del edificio municipal a realizar diligencias personales, excepto autorizados por el departamento de Recursos Humanos y jefe inmediato.
3. A partir de la fecha queda prohibido el uso de teléfonos celulares, dispositivos electrónicos, audifono, este para eficientar el trabajo en la oficina y una mejor atención al público.

Atentamente,

*[Handwritten signature]*  
21- Febrero -2018

4345 Copia: Alcalde Municipal  
Ministerio de trabajo  
Sinemol  
Archivo.

*[Handwritten signature]*  
21/02/18  
21-02-2018  
4:30 p.m.

*[Handwritten signatures and notes]*  
Baltazarano  
Maria Amador

*[Handwritten signatures and notes]*  
F. J. J. J.